Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipielago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

HALLIA

BOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaria.

Seccion 3.ª

Deseando solemnizar el cumpleaños de la enisima Sra, Princesa de Asturias (q. D. g.) un acto de clemencia en favor de los que determinadas faltas han merecido el seno castigo de la deportacion, y llevar de modo el consuelo á numerosas familias gidas; teniendo en cuenta el tiempo progado que llevan sufriendo aquella pena raordinaria, la conducta observada y la turaleza de los hechos que la motivaron; uso de las facultades de que me hallo vestido, vengo en indultar de la espresada na de deportacion á los individuos que la fren comprendidos en la siguiente refacion e oportunamente se remitirá á los Jefes las Colonias en que la extinguen. Comuniquese y publiquese.

DESPUJOL.

Relacion que se cita.

Zacarias Andrés. Graciano Andrés. Roberto Hernandez. Roman Cedeño. Roman Mercado Taguen. Nicolás Abrénica. Nicolás de la Cruz. Silvestre Roque. Estéban Sagenio. Adriano Nicolás. Maximiana Montoya. Casimiro Gerónimo.

Manila, 11 de Setiembre de 1892.—El Seelario, Luis de la Torre.

Negociado de Cárceles.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General emensualmente se publique en la Gaceta oficial un dado demostrativo de la existencia de presos en las rueles públicas de este Archipiélago, à continuan se inserta el que corresponde al mes de Agosto oximo pasado. Manila, 6 de Septiembre de 1892.—Luis de la

stado demostrativo de la existencia de presos el las carceles públicas de este Archipielago en 1.º de Agosto próximo pasado.

	Provincias.							Número de presos.
Albay .				100				22
Antique	200			1				99
Bataan .				•			11	187
detanes .	•					1		114
Batangao								2
mopol one.				-	2.			508
onlacan .								*
			1			100		234

I	Prov	7inc	ias						Número de presos.
		200		-					
Bontoc	1		19	200		150			2
Cagayan Calamianes Camarines Nort Idem Sur	9								42
Calamianes					1			-	50
Camarines Nort	e.	16.5			30		1		26
Idem Sur		200		111	18				113
Capiz						1			248
Cavite			1			1000			118
Cebú				45	-	10-9			160
Cottabato					M				18
Davao			1	1	1	15	-		17
lloilo	Sel !		0	-	100	10.12	1	1	225
Ilocos Norte .					-		-		187
Ilocos Sur.		J. KA							294
Cavite. Cebú Cottabato. Davao Iloilo Ilocos Norte. Ilocos Sur. Negros Orienta Idem Occidenta Isabela de Luzo	il.			700	-			•	60
Idem Occidents	al.			916				97.	91
Isabela de Luzo	n.	48.	ASS						101
Laguna		1		41.15	14				216
Laguna				1				-	263
Manila				100					684
Marila Masbate y Tica Mindoro	0.								53
Mindoro				20.53	Davis				82
Misamis		J.				a City			122
Marionas									3
Morong. Nueva Ecija. Nueva Vizcaya Pampanga. Pangasinan.				1	A.				8
Nueva Eciia					Side				238
Nueva Vizcava						100		10.0	10
Pampanoa									321
Pangasinan		100				1		187	284
Paragua						-			218
Romblon									7
Samar							7		112
Samar Surigao						1			• 19
Tayabas									124
Tarlac.	Town to				TO A				163
Union						633		1	42
Zambales.			Tyle	3	N. Comment	1			92
Zamboanga.		1	ROLL.			1/3		1	109
Zamouanga	3000	18 11			*	2000		1	6088
THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF				ou	ша	tota	11.		0000

Nota:-No figuran los distritos de Amburayan, Lepanto y Tiagan por no haber en ellos preses. Manila, 6 de Septiembre de 1892.-Luis de la

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 11 de Setiembre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de dia, el Comandante de Artillería D. Manuel Bellido.-Imaginaria, otro del núm. 73, D. Joaquin Sanchez.—Hospital y provisiones, Artillería, 3.er Capitan.
—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 70.—Música en la Luneta, núm. 70.—Id. en el Malecon, núm. 72.

De orden de S. E .- El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José Garcia Cogeces.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA. Secretaria.

Hallandose depositado en el Tribunal de la Ermita, un carabao castrado, se anuncia al público para que las personas que se crean con derecho al mismo, se presenten à reclamarlo en la Secretaria de este Gobierno con los documentos justificativos de su pro-piedad, en el término de diez dias; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, sin que nadie hubiese deducido su accion, se procederá á lo que hu-

Manila, 9 de Setiembre de 1892.—Francisco Gomez.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. T S. L. CIUDAD DE MANILA.

El sábado próximo 10 del actual á las diez de su mañana, se venderà en pública subasta en esta Secretaría un carruage declarado de comiso.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anun cia en la Gaceta oficial para conocimiento del pú-

Manila, 6 de Setiembre de 1892 .- Bernardino Mar-

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha señalado el dia 12 del actual á las diez de su mañana para contratar en subasta pública las obras de reparacion de los desperfectos que existen en el puente de San Fernando de Dilao, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 1.844'94. El acto de la subasta tendrá lugar ante dicha Corporacion en la Sala Capitular de las Casas Consisteriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arraglaran exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados á los que se acompañará por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 36'90 ingresados en la Caja de Depòsitos de la Tesorería general de Hacienda. Serán nulas las proposiciones que falten à cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo im-porte exceda del tipo señalado. En caso de procederse à una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la Gaceta oficial del dia..... (aquí la fecha) para contratar las obras de reparacion del puente de San Fernando de Dilao, situado en el arrabal del mismo nombre, y enterado tambien de todos los requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de dichas obras, se compromete á realizarlas por su cuenta por la cantidad de...... (aquí el importe en letra y guarismo).

Fecha y firma. El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar las obras de reparacion del puente de San Fernando de Dilao.

Manila, 3 de Setiembre de 1892. - Bernardino Marzano.

	1	-	******	200			NAME OF THE OWNER, OWNE		-	-	* dize	102		HER	-	
	ente		Elhoi.	arexes.		JR A	A 1	有用	1 14	九	明	2	2 4	*	*	
	opin 1		es. C	*BREGIES	Name of the last	A	R 1	2 4	4	*	*	R	2	Pi C	*	
	pag '		Mestiros Sangleyes.	THE PROPERTY OF	A	A A	A :	* A	* 2	A.	M THE	2012	*	A	-	
	del serues,		Sa	Paratriores	-	*	2 -					00	*		9	R.B.
	S del	SO	ndies	or mention species	NO. SEC.	DELENIO	4043A	- 0		2	ECHUS A	~	ences A	MUZEE	5	JINGIO
	nos .:	VUL	A 7947536	,eomore	E STORES	a.c.min	mittica ⁴		-	R+M	L WELL	and the same of th	CONT.	- 103	NO.	OF. 916
ILA	iora del de b	PART	Mestigus Españoles	*Baridoss.	H Common	· ·	an :		name.	R ************************************	MINIO	A ROOM	21	HOUSE	MATERIA .	rregio
AAN	ora d		E Espi	*BROOM*	A P	A REGION	R S	e A	n A	*	20000	林	A	R CANE	2	El Ca
			foles.	*Batifora	H	2	A :	2 4	in the	, Al	A DINGS	en .	20/8/	I SANDIE	2001	20
MAD	r s tgna y rezos.		Haps	estores,	A	R	A I	A A	-	*	A	-	-	-	*	O. Vana
OIIO	razza y	1	Zes Gyes.	sandonsi	H	•	*			*	*	R	~	*	1	TERMO
P.	de		Mestizes	,anders,	A	R	* 1	A A	• *	A	*	舜	M.	A	8	ic An
DE	cho dei cexpresion	TOS	0.00	Lacritors	H	R	- Contract	A -	+ A	A	A	*	2	A	S.	Beyditt
ENT	las ocho del	DOL	Indi	*8000000 *8000000	d de	A (n 1	A -	1 0	*	A	A	*	M.	4	O Rez
HWI	descie le	A	les.	.asidotas.	E	*	*	2 2	2 4	A	*	A.	***	A	*	Danish W.
KKE	ne de		Kspanoles	ATOTICS,	Δ	2	A I	× ×	* *	A	-	fie.	et an	2570A)	2	R. Has
00	res (i	Hoteles	DAME TO STATE	SPORTS AND	COURSE OF	maneral	estau.	24 1124	PIGNO	zmen	19	MOES	-	e-at	ASI ASI	6119
	eadbye! Dist				TO SECULATION .		ral).					100			100	- Star
	s los e				RIOB		&ene									own has
	ANTARO numerico de los en los Cessenterios				5-73		terio							. (Mansin o do Cation
	numes Ces				CEMENT	chos)	Lona (Cementerio		. Zu.					place		400
	ADO en lo				0	Paco (Nichos)	08 (C	Tondo.	Santa Cruz	Sampaloc	Ermits	Malata.	. 03	Louis (Ch		N.W. n. n. 45 H
	188	2001				Pac	Lon	Ton	San	San	Ren	Ka	Dille	100		
					-											
d				-10										_		
al han	1	of PERSON	20000000		4	9	90	0 8	e co	R	-	~	2	1 20		
d actual han			***************************************	CUINOS TOTAL	*	9	00	0 8	CO :	R LEVI-II A	A Income	2 2	2	20	alg.	
9 del actual han	a saber:	eb so		Homos TOTAL	A .	9 *	90	2 4	CO :	A DISTANCE OF THE PERSON OF TH	A Indian	C	2	1 20	almerela	
le hoy 9 del actual han	. a saber:	Mestizos de	Sangleyes.	5	*	9 * * *	***	0 4	A	2 A A A	A 1000000000000000000000000000000000000	2 × × ×	A A	1 20	dor. Palmerola.	
del de hoy 9 del actual han	ULOS. saber:	Mestizos de	Sangleyes.	5	*	1 % % %	000 A 4	A A A	A	A A R	A R	2 R	A A A	3 1 20	orreoldor, Palmerola,	
hora del de hoy 9 del actual han	Ny sexos a saher:	Mestizos de	- E	MOTAV STATES	A A A	× × ×	***	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	A A A	A R	× × ×	A A A	4 1 4	El Correoldor, Palmerola,	
ignal hora del de hoy 9 del actual han	PARVILOS.		Indios.	MOTAV STATES	A A A A	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	***	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	A	A A A	A	C	A A A	A 1 8 8	o S.o. El Correctior. Palmerela.	
yer a fgual hora del de hoy 9 del actual han	PARVILOS a saber:		Indios.	Moray Varions	A A A A	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	000 A A A A A A A A A A A A A A A A A A		A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A	2	A A A A	9 3 1 1	6. co V. o B. com El Correction. Patmerela.	
de ayer a fgual hora del de hoy 9 del actual han	PARVILOS a saher:		Españoles. Indios.	Hernbrand Comment of the Comment of	A A A A A A	× × × × × ×			1 8 8 8 1 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1	京	A	C	A A A A A	9 3 1 1	farzane, V.o S. ome El Correction Palmorela.	
iel dis de ayer a fgual hora del de hoy 9 del actual han	al con espresson de raza y sexos à saher: PARVULOS.		ndios. Españoles. Indios.	morav garant gar	A A A A A A A	2 2 4 4 6 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6			1 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	2 4 4 4 4 4	A R R R R R	C	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	9 3 1 1	mo Marzane, - V.o S.c. 31 Corrector. Palmerela	
ocho del dis de ayer a fgnal hora del de boy 9 del actual han	unicipal con espresion de raza y sexos a saber: OS. PARVULOS.		Indios, Españoles, Indios,	done Hombre done H	A A A A A A	3 × × × × × × × ×			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 A A A A A A	***	C	~ ~ ~ ~	3 4 » » 9 3 » 1 »	er ardino Marzane - V.o S.cos M. Corrector. Palmerola.	
las ocho del dia de ayer a fgual hora del de hoy 9 del actual han	ito municipal con espresion de raza y sexos à saber:		Indios, Españoles, Indios,	density of the state of the sta	A	00 A A A A A A A A A A A A A A A A A A			1	2 R R R R R R R	****	6	A A A A A A	3 4 » » 9 3 » 1 »	do. Ber ardino Marzane V.o S.o. El Corrector. Patmerola	
desde las ocho del dia de ayer a Ignal hora del de hoy 9 del actual han	ADULTOS. PARVILOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	dmeH deforthy and	A A A A A A A	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 A A A A A A	****	2 × × × × × × × ×	~ ~ ~ ~ ~	* * 3 4 " 9 3 3 1 1	serstario. Ber ardino Marzane V.o S. c. El Correctior. Palmerela.	
es que desde las ocho del dia de ayer a fgrasl hora del de boy 9 del actual han	os del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	dmeH deforthy and	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	0 A A A A A			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 R R R R R R R R R	****	2 × × × × × × × ×	~ ~ ~ ~ ~	* * 3 4 * 9 3 1 *	Beerstarin. Ber ardino Marzane V. C. Carall Corrector. Palmerola.	
daveres que desde las ocho del dia de ayer à ignal hora del de boy 9 del actual han	canterios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	density of the state of the sta	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	00 A A A A A A A A A A A A A A A A A A			00 mmenta	2 A A A A A A A	A R R R R R R R R R R R	2 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	~ ~ ~ ~ ~	* * 3 4 " 9 3 3 1 1	1892. ww. R. Sacretario. Ber ardino Marzane. w V. o S. owe El Corrector. Patmerela.	
los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer a ignal hora del de hoy 9 del actual han	s Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	SECTEV SECTION OF SECT	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Gneral * * * * * * 6				2 R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	***	2 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		re de 1892. well Sacretario. Ber ardino Marzane. weV.o S. com El Correctior. Palmerola.	
co de los cadaveres que desde las ocho del dia de ayer a fgual hora del de boy 9 del actual han	en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	SECTEV SECTION OF SECT	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	ario general * * * 3 * * 5 1 * * 6			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	****	2 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		tiembre de 1892, ww El Sacretavio. Ber ardino Marzane, co V.o Mossell Corrector. Palmerola.	Company of the control of the contro
umérico de los cadaveres que desde las ocho del dia de ayer a igual hora del de boy 9 del actual han	terados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	SECTEV SECTION OF SECT	4 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	menterio general * * * 3 * * 5 1 * * 6			A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	2 A A A A A A A A	A R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	* * 3 4 " 9 3 3 1 1	de Seitembre de 1892, we El Sagratario. Ber azdino Marzane - V.o S.os El Corrector. Patmerola.	
DO numerico de los cadaveres que desde las ocho del dia de ayer a ignal hora del de hoy 9 del actual han	do enterados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saber: ADULTOS.	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	dmeH deforthy and	nichos	a, Cementerio general		Cruz.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	18. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	16	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		ulla, 9 de Setiembre de 1892, margi Secretario. Ber ardino Marzane, mayo S. com El Corrector. Palmerola.	
ESTADO numérico de los cadaveres que desde las ocho del dia de ayer a fgual hora del de boy 9 del actual han	sido enterados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos à saher: ADULTOS	Mestizos	Españoles. Indios. Españoles. Indios.	SECTEV SECTION OF SECT	Paco, nichos.	Loma, Cementerio general 3 2 1 6	Toundo	Santa Cruz.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Ermita * * * * * * * * * * * * * * * * *	Malate	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		Manila, 9 de Setiembre de 1892, ww. R. Racketavin. Ber ardino Marzane, w. V. o M. casoldor. Palmerola.	

	a=0 :1	La Carrie						1 1	15 7 4
92.	orte e uert 1891		al.	Gs.	93	83	2 2	41	o qu nistra pitam
o de 18	Real os duranas del P	AL	General.	Pesos.	36,495	9.844	3,943	50.404	y un sell ce: Admi dice: Ca
Agost	por s Obr	TOTAL		Cs.	93	33	31 23 66	41	que di
Mes de Agosto de 1892.	aprobado gresos ob zion de la D. de 7		Parcial.	Pesos.	36,495	9.844	2.834 1.409 1.20	50.404	Palmer, I un sello y un sell
	unta, los in ejecur	por la re- obte- inada	to de le Fi-	Cs.	1796	1961	90	22	es de Hay nHa
	e esta J úmen de s para la nados por	Cincuenta por Gincuenta por ciento de la re-caudacion obte-caudacion obte-caudacion obte-mida, destinada nida, destinada a la elecución de al altimbrado y	as Obras del valizamiento de Puerto de Ma- las costas de Fi- nila.	Pesos. Cs.	18.247 9641	4.922 1941		23 230 22	az Gomez quin Mico
	ico d nte res reados stermi	la re- obte- inada	del Ma-	Cs.	96 4r	1941	000	22	nuel Di
	o orgán il siguier aneros c	Cincuent siento de saudacion nida, dest	as Obras Puerto de nila.	Pesos. Cs.	18.247 96 41	4.922 1941	000	23,930 22	-El Presi nana,Ma del Puero
JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.	En cumplimiento de lo prevenido por el artículo vigésimo del Reglamento orgánico de esta Junta, aprobado por Real órden núm. 758 de 17 de Agosto de 1880, se publica en la Gaceta de Manila el siguiente resúmen de los ingresos obtenidos durante el mes de Agosto próximo pasado, como producto de los impuestos aduaneros creados para la ejecucion de las Obras del Puerto por el Real Decreto de 2 de Enero de 1880, con arreglo á los tipos de exaccion determinados por el R. D. de 7 de Enero de 1891.			- Francisco Con	Importacion Diez por ciento sobre el total de los derechos de las mercancias, uqui dados para el Estado.	Exportacion.—Cincuenta centimos de peso inerte por toneiada bruta de inelcancias: de mil kilógramos de peso	Loneiaje.—Impuesto de diez y cinco centimos de peso inerte por caua conciaua. Buques de la navegacion de altura Multas y recargos	Suma.	Manila, 7 de Selfembre de 1892.—El Secretario Contador, Angel Tapla.—V.o Bo—El Fresidente—El Marques de Palmer, la—Hay un sello que dice: Junta de Obras del Puerto de Manila.—Conforme.—El Administrador de la Aduana.—Manuel Diaz Gomez.—Hay un sello que dice: Administración Central de Aduanas de Filipinas y especial de Manila.—Conforme.—El Capitan del Puerto.—Joaquín Micón—Hay un sello que dice: Capitanía del Puerto de Manila y Gavite.—Es copia —El Secretario Contador, Angel Tapia.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Lepanto.

Pueblo de Cervantes.

Don Diego Panganiban Lirio solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Camay,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de Mariano Pinid; al Este y Sur, rio de Baguyos y al Oeste, camino para Cervantes; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Setiembre de 1892.-El Inspector geneal, S. Ceron

Provincia de Leyte.

Pueblo Dagami.

Don Domingo Miraflores solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Fiabangan,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Ciriaco Perez; al Este, el de Isabela Burja, Francisco Sudario y Alejo Camposanto; al Sur, el de María Tuason y dicha Isabela; y al Oeste, el rio Olangojay y terreno inculto; compren-diendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Setiembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Pablo Parogue Fernandez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Siabangan,» cuyos li-mites son: al Norte, Este y Sur, terrenos que se hallan em posecion de Angel Corvera, Ventura Almerino y Remigio Tulfo; y al Oeste, riachuelo Obcomprendiendo entre dichos límites una aproximada de un quiñon, segun expresa el in en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Re de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pub los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Setiembre de 1892.—El Inspe

neral, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

Pueblo

Don Pedro Bernardo solicita la adquisicio rreno en el barrio «San Felipe, » cuyos límis al Norte, terrenos de Hipólito y del de Tale dicha previncia al Este, sapang Mabalasbalas terreno del solicitante y de Juan Cuy-Chion Oeste, terreno talajal denominado Tila-caingia diccion del citado Talavera; comprendiendo el chos límites una superficie aproximada de cie táreas, segun expresa el interesado en su in

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reg para ventas, de 26 de Enero de 1889, se al público para los efectos que en el mismo se er Marila, 3 de Setiembre de 1892.—El Inspectoral, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija.

· Pueblo Un

Don Manuel Cruz I. Asuncion solicita la cion de un terreno en los sitios «Apalit, Man otros, » cuyos limites son: al Norte, de la la La Esperanza, y rio Caxoyongan; al Este, de Vicente Prado y Monte de Amorong; terreno inculto y di isoria de Umingan y Ba comprendiendo entre dichos límites una su proxmada de cuatrocientas hectáreas, segun el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se cia al público para los efectos que en el mis Manila, 3 de Setiembre de 1892.-El Inspector

Distrito de Lepanto.

ral, S. Ceron.

Rancheria del

Don Bol-las igorrote, solicita la adquisicion rreno en el sitio «Doccan,» cuyos límites son: a la misma Ranchería; al Este, monte Laguin Sur, rio Boyocan; y al Oeste, monte Caman comprendiendo entre dichos límites una superficie simada de seis hectáreas, segun expresa el sado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del mento para ventas de 26 de Enero del año se anuncia al público para los efectos que

mismo se expresan.

Manila, 27 de Agosto de 1892.—El Inspecto

neral, S. Ceron.

Distrito de Negros.

Pueblo Caban

Don Policarpo Rivera solicita la adquisicion creno en el sitio «Balicaocao, » cuyos fimites s Norte, terrenos del Estado; al Este, montes del al Sur, el de Francisco Valeriano Rubin; y al sapa o riacuelo Patay y terrenos del Estado ciados por Julian Rubin; comprendiendo entre limites una superficie aproximada de veinto vanes de semilla, segun expresa el interesado instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglas para ventas de 26 de Enero de 1889, se anul público para los efectos que en el mismo se exp Manila, 3 de Setiembre de 1892.—El Inspecto

neral, S. Ceron.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIA Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy, has torizado D. Luis María de Saez, vecino de esta Ca para rifar en Nueva Cáceres, en combinacion sorteo de la Real Loteria Nacional Filipina cor diente al mes de Noviembre próximo, un car «Duc» de su propiedad, justipreciado en 16 del s por los Sres. Padern y Font y D. Manuel Bech. ceros establecidos, en la cantidad de setecient sos, siendo Depositario D. José Machuca que en Santamesa núm. 3.

Constarà dicha rifa de cuatrocientas pape precio de un peso, setenta y cinco centimos, tenta y cinco números correlativos cada una gándose por D. Miguel Machuca, residente en Capital de Nueva Caceres, que es hermano de positario, el referido coche al que entre enga uno igual al agraciado con el premio el espresado sorteo. 27 de Agosto de 1892.—Ismael de Ojeda.

PIEDAD T CAJA DE AHORROS DE MANILA. an extraviado, segun manifiestan los interesados, puardos talonarios de empeños de alhajas en ablecimientos, que á continuacion se expresan.

	Fechas		Importe los préstai		Nombres,
30 8 26	Julio Agosto Julio	1892	12 10 2	>>	Francisca Reliquias Paula Medina. Magdalena Serra.
5 94	Julio Junio Octubre	1891	1 7 35	» »	La misma. Isidoro Agustin. Lucio Orio.

que se crean con derecho á dichos documentos, mtaran en esta oficina á deducirlo en el tértreinta dias, contados desde la publicacion ente anuncio en la Gaceta; en la inteligende no hacerlo en el referido plazo, se expedirán talonarios á favor de dichos interesados, en encia de los primitivos resguardos, que quedarán nego sin ningun valor ni efecto.

de Setiembre de 1892.-José Zaragoza

			Fondeo.	P	Presentacion del manifiesto.
Fechas.	Nombres de los buques.	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Setbre. 8 92.	Vapor Español «Salvadora.»	00	10-40 mañana.	6	9 112 тапапа.
* * *	id. id. «Don Juan.»	00	9-10 id.	00	8 5 tarde.

INSPECCION DE INFANTERIA, CABALLERIA, GUARDIA GIVIL Y CARABINEROS.

ndividuo Félix Darrosa Angui, Guardia que 20.º Tercio de la Guardia Civil, hoy en situaretirado, se presentará en la 4.ª Seccion de Subinspeccion de 8 á 12 de la mañana de cualdia no feriado, para un asunto que le interesa. 110, Juan Franco.

omisario de Guerra Interventor del Material de

genieros de la Plaza de Manila.

ace saber. Que debiendo contratarse el derribo sporte al sitio que se designe dentro del local muros y bòvedas del antiguo Cuartel del Rey asia de la Compañia, segun lo dispuesto en la orden de 14 de Mayo del año corriente, se con-Por el presente á una pública y formal licitaon arreglo al Reglamento de contratacion para erricios del ramo de Guerra de 18 de Junio de demás prescripciones marcadas en el Reglade obras de 14 de Junio de 1873, bajo los pla-ondiciones facultativas, económico-facultativas y consignadas en los pliegos que están de maasí como tambien los de precios límites, en disaria de Guerra Interventor del Material de ros, sita calle de Santa Potenciana núm. 13 de Ingenieros) todos los dias no feriados de 12 de la mañana.

Subasta se celebrará en el expresado Estableel dia 21 del corriente á las diez de la ma-

ñana, reuniéndose la Junta de subasta media hora antes para admitir los pliegos que se presenten.

Los licitadores acompañarán á sus proposiciones la

cédula de vecindad ó patente personal.

Las proposiciones se hallaran estendidas en papel del sello 10.º, sin raspaduras ni enmiendas, conformes al modelo que se estampa al pié de este anuncio y acompañadas de las cartas de pago que acrediten haber hecho los depósitos prèvios de que trata la condicion 5.ª del pliego de condiciones legales.

Manila, 6 de Setiembre de 1892. - Gabriel Lopez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... calle de..... núm.... enterado del anuncio, pliegos de condiciones facultativas, económico-facultativas y legales de los precios límites para contratar el derribo y trasporte al sitio que se designe dentro del solar de los muros y bóvedas del antiguo Cuartel del Rey é Iglesia de la Compañía, se compromete à tomar a su cargo dicho servicio al precio de tantos centavos de peso (en letra) el metro cúbico.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito correspondiente, prevenido en la condicion 5.ª del pliego de condiciones legales. Fecha v firma.

				Fe	echa	y nrma.		
в 1892.	e 1892	da si nisma.	Cént.	35 93 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95	82 4 _l	6.4	70	
4." SEMANA DEL MES DE AGOSTO DE 1892.	Agosto d	Existencia al finalizar la misma.	Pesos.	2.170275 182117 5.99138 6.901981	9.784554	37947	37947	
MES DE	mes di	lto mana.	Cént.,	32 16 16 88 88	67	8.4	^	
MANA DEL	al 31 del	Devuelto en esta semana.	Pesos.	7829 2370 2929 119280 4232	136092	^ 2	a	ro.
4. 38	dias 24	7	Gént.	585 585 585 585 585 57 57 57 57 57	4941	54	10	Guijar G
	e en los dias en y godierno.	TOTAL.	Pesos.	2 177604 184488 512068 7 021212 25274	9.920617	37947	37947	nes, Jacob
	Deposito u regim	do presente	Gént.	12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3811	A	-	peracion
	Caja de nto para s	Recibido durante la presente	Pesos.	10044 1512 0594 108438 7272	134262	As	^	ccion de O
	eglame	cia semana or.	Cént.	88.58.58 19.52.4.51 17.22.1.23	113[0.	102	de la Se
	verificadi	Existencia en fin de la semana anterior.	Pasos.	2.167560 182975 505973 6.912773 18001	9.786385	37947	37947	-El Jefe
CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.	RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 24 al 31 del mes de Agosto de 1892 formado con sujecion d lo prevenido en el Reglamento para su régimen y godierno.		DEPOSITOS EN METALIGO.	Voluntaries sin interes. Sin interes. Necesarios Voluntarios. Provisionales para subastas.	Total de los depósitos en metalico.	DEPOSITOS EN BFEGTOS Necesarios Provisionales para subastas	Total de los depósitos en efectos.	Manils, 31 de Agosto de 1892El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guijarro.

Don Fernando Parga Torreiro, Coronel Jefe principal del vigésimo primer Tercio de la Guardia Civil. Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales de estas Islas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en esta cabecera de San Fernando de la Pampanga, á las nueve en punto de la mañana del dia 22 del próximo mes de Setiembre, al objeto de contratar las carteras portapliegos que puedan necesitar los individuos de este Tercio durante un año, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el indicado punto, de siete de la mañana á cinco de la tarde y en casa del apoderado del Tercio, Elizondo, 3, Quiapo, donde tambien se encuentra el modelo á

que se ha de sujetar la construccion. Para tomar parte de dicha licitacion, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida

sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pié de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para con-

San Fernando de la Pampanga á 25 de Agosto de 1892.—Fernando Parga-

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T., vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar carteras porta-pliegos para tropa, se compromete á hacer di-

cho servicio con la rebaja de un..... por ciento. Y para que sea válida esta proposicion acom-paña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condicion 4.a del pliego.

GOBIERNO P. M. DE CAVITE.

Hallàndose depositado en esta Cabecera un caballo de pelo bayo cogido suelto sin dueño conocido, destrozando sembrados de utilidad en el barrio de Medicion 2.0 del pueblo de Imus, se anuncia al público á fin de que los que se consideren dueño de dicho animal se presenten en este Gobierno á reclamarlo con los documentos justificativos de propiedad, dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha trascurrido los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá a su venta en pública subasta. Cavite, 6 de Setiembre de 1892.—Rodriguez.

Hallándose depositadas en el Tribunal del pueblo de Bacoor de esta provincia, un carabao castrado y una caraballa, cogidos sueltos sin dueño conocido destrozando sembrados de utilidad, se anuncia al público, á fin de que los que se consideren dueños de dichos animales, se presenten en este Gobierno a reclamarlos con los documentes justificativos de propiedad dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, trascurridos los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá á su venta en pública subasta.

Cavite, 7 de Setiembre de 1892. - Rodriguez.

Hallándose depositada en esta Cabecera una yegua con su cria de pelo grullo, y un caballo de pelo bayo que fueron entregados por la Guardia Civil en el Tribunal de S. Francisco de Malabon, cogido por fuerza de la del puesto de Buenavista de la comprehension de dicho pueblo, en el sitio denominado Mojon por abandono de malhechores, se anuncia al público à fin de que los que se consideren dueños de dichos animales, se presenten en este Gobierno à reclamarlos con los documentos justificativos de propiedad, dentro del término de treinta dias, trascurridos los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá á su venta en pública subasta.

Cavite, 3 de Setiembre de 1892 -Rodriguez.

GOBIERNO P. M. DE ABRA. Habiendo autorizado el Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil en respetable Comunicacion fecha 22 de Julio próximo pasado, se promueva el concurso para la provision de la Escuela de niñas del pueblo de San Quintin, con esta fecha he acordado tendrá lugar dicho acto el 12 de Septiembre próximo á las 10 en punto de su mañana en esta casa Gobierno.

Lo que se publica en la Gaceta oficial y en los

pueblos para general conocimiento.

Bangued, 11 de Agosto de 1892.—Riuje

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TAYABAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Cabecera, un caballo de pelo bayo castor, cogido suelto sin dueño conocido en la jurisdiccion de esta misma Cabecera, se anuncia en pública subasta, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten en este Gobierno à reclamar dicho animal, con los documentos justificativos de propiedad los que se consideren dueños del mismo; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á su venta en pública subasta.

Tayabas, 2 de Setiembre de 1892.-Duque de Se-

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallandose depositado en el Tribunal de esta Cabecera, un caballo de pelo grullo, cogido suelto sin dueño conocido en el barrio de Balayong jurisdiccion de Bauan de esta provincia, se anuncia al público para que por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno el que se considere dueño de dicho animal, con los documentos justificativos de propiedad, á reclamarlo; en la inte-ligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá à lo que hubiere lugar.

Batangas, 20 de Agosto de 1892.-Moriano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos del distrito de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 3.957'47 céntimos en el trienio, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 252, correspondiente al dia 10 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirà en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre pióximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.er grupo de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.403'02 cénts. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 160, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su ma-ñan. Los que deséen optar á la subasta, podràn presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.0 grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 499 63 céntimos progresion ascendente de pfs. 499 63 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 133, correspondiente al dia 10 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirà en la casa núm. I de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Setiembre, próximo venidero á las diez en dia 27 de Setiembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garanta correspondiente.

Manila, 24 de Agosto de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta el arriendo del Impuesto de carruages, carros y caballos de la Costa Occidental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2357'90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 251 correspondiente al dia 9 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subal-terna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.0 grupo de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1943'19 cèntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 133, correspondiente al dia 15 de Mayo de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subal-terna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre prócsimo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que

deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía co-

Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.0 grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.509'84 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila num. 126, correspondiente el dia 3 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el dia 7 de Octubre próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantia correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Adnistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.0 grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 637'15 cént.s anuales y con entera y estricta su-jecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 131, correspondiente al dia 8 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre pròccimo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que desèen optar à la subasta, podrán presentar sus propo-siciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía

correspondiente. Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacarà a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 527'32 centimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 153, correspondiente al dia 30 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dreccion que se reu-nirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podràn presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892 .- Abraham García García.

This Edictos.

Don Rosendo Rufasta y Requesens, Juez de Paz del distrito de Tondo de esta Capital, ejerciendo fonciones de l.a instancia en el mismo por sustitucion reglamentaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pedro de los Reyes, mestizo sangley, natural del pueblo de Hagonoy de la provincia de Bulacan, casado, de 37 años de edad, de oficio jornalero, sin apodo alguno, sabe leer y no escribir, vecino del de Tambobo de esta provincia y embarcado actualmente en un casco como begador, para que en el tèrmino de 30 dias à contar desde el dia siguiente al de publicación de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca ante este Juzgado sito en la calle de Salinas núm. 17 de este arrabal, para ampliar su inquisitiva en la causa núm. 2414 de que és procesado por hurto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde y contumaz à los llamamientos judiciales, parandole además el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tondo á 9 de Setiembre de 1892.—Rosendo Rufasta.

—Por mandado de su Sria, P. Antondo Martinez.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Senor D. Rosendo Rufasta y Requesens, Juez de Paz del distrito de Tondo de esta Capital, ejerciendo funciones de primera instancia del mismo, en la causa núm. 2311 contra Valentin Ordoñez y Damian Bagay por hurto, se cita y llama al chino con tienda de comestibles del pais en el sitio de Cabulusan de la comprension de Caloocan y que compró palay al procesado Valentin Ordoñez, en el mes de Enero del año último, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial», comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle de Salinas núm. 17, al objeto de prestar declaración en la mencionada causa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de pararle el perjuicio à que en derecho haya lugar.

Escribanía del Juzgado de Tondo, 7 de Setiembre de 1892.—P. Antonio Martinez.

Antonio Martinez.

En virtud de providencia dictada en la campor el Sr. D. Rosendo Rufasta y Requesens, en funciones de primera instancia del distrito se instruye por hurto contra Bernardino Maquisig Cruz y otros, se cita, llama y emplaza por nueve dias à Francisca Benerao y Nicolasa Bernar comparezca en este Juzgado; advertidas que de se les parará el perjuicio que en derecho haya Dado en el Juzgado de Tondo á 9 de Setiem —P. Antonio Martinez.

Don Emilio Martinez y Hanos, Abogado de los de la nacion, incorporado al Ilustre Colegio de con ejercicio y Juez de Paz por sustitucion regististrito de Binondo.

Por el presente se cita, llama y emplaza à los an Yap-Yanggo, de veinticinco años de edad, solte jornalero, natural de Samua, en China y vecino i bal y Tio-Yugco, de cincuenta y dos años de de oficio jornalero, natural de Chincap, en China este arrabal, para que en el término de nueve dis desde la publicacion del presente edicto en la comparezcan en este Juzgado de Paz establecido de Camba núm. 8 à fin de celebrar juicio de la contra los mismos por Félix Ignacio, sobre lesion bidos que de no verificarlo dentro del término seni pararàn los perjutcios que en derecho hubiere lus Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo tiembre de 1892.—Emilio Martinez.—Por mandado de Arcadio Castañeda.

Don Mariano de la Cortina y Oñate, Juez de Paz en del distrito de Binondo, en funciones de primen del mismo.

del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo à las proces nuela Santiago, viuda, de 29 años de edad, natural de Binondo y vecino que fué del de Tondo, y Agripia soltera, de 16 años de edad, natural del arrabal de vecino del de Tondo y de oficio bordadora, para término de treinta días, contados desde la publicación de la «Gaceta oficial» de esta Capital, se presente de la causa núm. 7460 que contra las mismas y etros por estafa con falsificación dos que do no hacerlo dentro de dicho tèrmino, se los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en el Juzgado de Binondo, 9 de Setiembra Mariano de la Cortina y Oñate.—Ante mi, José de la Mariano de la Cortina y Oñate.—Ante mi, José de la cortina de la cortina y Oñate.—Ante mi, José de la cortina de la cortina y Oñate.—Ante mi, José de la cortina de la corti

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, dictada en la causa núm. 7461 centra imero y otro por estafa con falsificacion, se cita, las plaza, Manuela Santiago y Agripina Esplana, viuda, de edad, natural de Binondo y vecino de Tonio y Esplana soltera, de diez y seis años de edad, na arrabal de la Ermita y vecino del de Tondo, cuyo actual de las mismas ignora, para que en el ten nueve dias, contados deste la publicacion de este la «Gaceta oficial» se presenten ante este Juzgado clarar en la referida causa, apercibido que de no la les pararán los perjuicios que en derecho haya luzgado de Binondo, 9 de Setiembre de 1392.—Jose

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesal.
Tomás Gonzalez, indio, soltero, de unos diez y sieta años de edad, natural del pueblo de Macabebe de vincia de Pampanga de oficio criado, de estatura y crulares, nariz chata y color moreno, para que ne de 30 dias, contados desde la publicación de este el a «Gaceta oficial.» de esta Capital, se presente a gado à las resultas de la causa núm. 6198 que insita el mismo por hurto doméstico, apercibido que dem se le declarará contumaz y rebelde a los llamamiento ciales y se sustanciará la causa en su ausencia y Dado en Manila à 9 de Setiembre de 1892.—Migue guez.—Por mandado de su Sría., José Moreno.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia trito de Intramuros, dictada en la causa núm. 6681 por hurto, se cita, llama y emplaza à la persona 6 pen cuyo poder se encuentran las seis carabalias de la mede D. Teodoro Lorenzo, D. Félix Santiago y Claro de D. Teodoro Lorenzo, D. Félix Santiago y Claro de la mo último, dentro del corral de D. Severo de le sitio denominado Palantè de la comprehension de de Parañaque, á fin de que en el término de nueva de tados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de esta Capital, se presenten à este Juzgado à productaración en la expresada causa, apercibidos que de cerlo, les pararán los perjuicios que en derecho haya cerlo, les pararán los perjuicios que en derecho ha Dado en la Recribanía del Juzgado de primera ins Intramuros à 9 de Setiembre de 1892.—José moreno.

Don Juan R. Costas, Juez de primera instancia en po de esta provincia de Bulacan. Por el presente cito, llamo y emplazo al individu H-mandez, indio, casa o, de veintidos años de edad. Baltasar y de Juana García, natural de Quingua, re empadronado en Baliuag de esta provincia, de est empadronado en Baluag de esta provincia, de estadorar, nelo y cejas negros, color moreno y con cicalrebiruelas en la cara y procesado en la causa núm. Esta desde la publicación de este edicto en la «Gaceta ela Manila,» se presente en este Juzgado para responder la gos que le resulta en dicha causa, pues que de así, lo oiré y administraré justicia y en caso contrato tanciaré la mencionada causa en su ausencia y rebella rándole los perjutcios en derecho hubiere lugar. Dado en Bulacan à 6 de Setiembre de 1892.—Juan B. Las.—Por mandado de su Sria. Andrés Alvarez.

Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara, Just de mera del distrito de la Lonja de la ciudad de pale Hago saber: que por ante este dicho Juzgado y official infrascrito actuario, se cita instruyendo un espediente secuencia del fallecimiento de D. Manuel Puevo Fernands pitan retirado, hijo de D. Casimiro y de D.a Juana, de Munila en el Archipiélago Filipino, de estado soltro. 56 años de edad, ocurrido en esta Capital, dia 26 de del año último, donde residia, sin que se tenga noticia otorgado, ninguna clase de disposicion testamentaria, rientes conocidos; quedando acordado en su consecuentiamamiento de estos por medio de edictos, en la forma correspondiente.

En su virtud por el presente se cita, llama y emplemento de su se crean con derecho à la herencia dicho D. Manuel Puevo Fernandez, para que dentro de sado expediente en los cocumentos que lo acreditan, no hacerse, les pararà el perjuicio à que haya lugar. Palma, 228 de Julio de 1892.—Francisco Rodriguez L. de vara.—Ante mí, Juan Beltran.

tas.-Por mandado de su Sria., Andrés Alvarez.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP. - MAGALLANES NUM.